

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del lunes cinco de febrero del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 07-02-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora y el Sr. Freddy Fallas Bustos, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, La Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero Cortés da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación. Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 4. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

4.1 Ratificar el **Acuerdo N° 35-02-2018**, mediante el cual se da por recibido el criterio emitido en relación a no suscribir de ahora en adelante convenios de cooperación con gobiernos locales, para la apertura y desarrollo de una oficina de Bienestar Social y Familia, dirigida a la atención conjunta de familias en comunidades prioritarias y no prioritarias en condición de pobreza extrema y pobreza en los cantones.

- 5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

5.1 Análisis del Informe de la Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2017. Cumplimiento de metas del Programa Protección y Promoción Familiar en el Plan Operativo Institucional” y “Plan de Mejora a partir de la Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2017: Cumplimiento de metas del Programa Protección y Promoción Familiar en el Plan Operativo Institucional.”

5.2 Focos Group insumos Memoria Institucional

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria de Actas, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio PE.0099-02-2018 suscrito por el MSc. Emilio Arias, se remite copia del oficio WVOS-000001, suscrito por la señora Wendy Obando Serrano, solicita valoración socioeconómica.

Al ser las 4:30 p.m, ingresan a la sala de sesiones el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente y el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo.

ACUERDO 45-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, el Oficio PE.0099-02-2018 suscrito por el MSc. Emilio Arias, se remite copia del oficio WVOS-000001, suscrito por la señora Wendy Obando Serrano, solicita valoración socioeconómica, para lo que corresponda.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

4.1 RATIFICAR EL ACUERDO N° 35-02-2018, MEDIANTE EL CUAL SE DA POR RECIBIDO EL CRITERIO EMITIDO EN RELACIÓN A NO SUSCRIBIR DE AHORA EN ADELANTE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES, PARA LA APERTURA Y DESARROLLO DE UNA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, DIRIGIDA A LA ATENCIÓN CONJUNTA DE FAMILIAS EN COMUNIDADES PRIORITARIAS Y NO PRIORITARIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y POBREZA EN LOS CANTONES.

ACUERDO 46-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo 35-02-2018, mediante el cual se da por recibido el criterio emitido en atención a las observaciones de sesión No. 79-11-2017 de Consejo Directivo del día 27 de noviembre de 2017, en relación a la suscripción de nuevos convenios con gobiernos locales, para la apertura y desarrollo de una oficina de Bienestar Social y Familia dirigida a la atención conjunta de familias en comunidades prioritarias y no prioritarias en condición de pobreza extrema y pobreza en los cantones, por parte de la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social y la Licda. Yariela Quirós Alvarez, Coordinadora del Área de Bienestar Familiar.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstienen de votar el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente _____ y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos _____, por no haber estado presentes, en el caso de la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora _____, no estuvo presente cuando se discutió el punto.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAR EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL” Y “PLAN DE MEJORA A PARTIR DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAR EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.”

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Laclé, Coordinador Planificación Institucional, Licda. Ilse Calderón y la Licda. Isabel Brenes.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan su anuencia, por lo que hacen ingrese a la sala las personas antes mencionadas.

El MSc. Emilio Arias explica que es importante recalcar que en el histórico del IMAS, se convirtió esto en una primera evaluación, nunca se había realizado de este tipo, por parte del Área de Planificación Institucional, la cual se hace sobre el Programa de Protección y Promoción Social del IMAS, esto deja ver la posibilidad que estos mismos elementos que se identifican dentro de la evaluación, la lógica que puede estar presentando en los otros, sirve para efectos de corregirlos y realizar planteamientos de medidas correctivas. Cree que esto permite en adelante evaluar otros programas y tomar decisión sobre los mismos.

Partiendo de esta evaluación a futuro, se va a tener otros programas evaluados para tomar decisiones, que incluso está próximo a trabajar en el Presupuesto 2019, donde hay una serie de acciones que se debería de encaminar considerando esta información, para que se ajuste para el período 2019.

Agradece a los funcionarios de Planificación Institucional por el esfuerzo que se está realizando, con la presentación de este tema.

El Lic. Juan Carlos Laclé inicia la presentación denominada “Plan de Mejora a partir de la Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2017: Cumplimiento de metas del Programa Protección y Promoción Familiar en el Plan Operativo Institucional.”, que forma parte integral del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

La Licda. Isabel Brenes realiza la presentación denominada **“INFORME DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAR EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL,”** que forma parte integral del acta.

El Ing. Ronald Cordero en relación con los informes de Auditoría Interna, lo que aparece que no se cumplieron, cómo trabajan con la Auditoría y si coinciden los informes.

El Lic. Juan Carlos Laclé explica que este es el primer ejercicio que se está realizando de parte de Planificación Institucional, desconoce si la Auditoría Interna realiza ejercicios similares y si se remitió a Planificación Institucional para cotejar los datos.

Opina el Ing. Ronald Cordero importante comparar esos datos de auditoría vrs el informe que están presentando. Al respecto pregunta a la MBa. Marianela Navarro cuál sería su posición.

Se retira al ser las 4:55 pm., de manera momentánea el MSc. Emilio Arias.

La MBA. Marianela Navarro explica que son cosas diferentes, este informe de gestión, de hecho la auditoría participó por petición de la Contraloría General de la República en revisar esa información en la parte financiera, para ver que sea cierta esa información.

Aclara que lo presentado es muy diferente, ya que los informes que realiza la Auditoría Interna no tienen este formato que está abarcando Planificación Institucional, porque la Auditoría Interna trabaja con otro tipo de metodología, los estudios se hacen bajo riesgo y no es comparativo, recientemente se hizo uno de metas, se ha realizado observaciones en cuanto a metas y cumplimientos de objetivos y ver los indicadores, pero de forma más general y no informe de gestión que es más de cálculo.

El Ing. Ronald Cordero consulta si estos informes que presenta Planificación Institucional, son coincidentes con los cumplidos y no cumplidos.

La MBA. Marianela Navarro responde que no son coincidentes, porque se usan metodologías diferentes a los informes de gestión, Auditoría operativa. Aclara que la Auditoría ha conocido evaluaciones de planificación o el estudio que está

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

programado, se recopila la información para ser evaluada, pero no se puede decir que esos informes sea la misma técnica.

Al ser las 4:58 p.m, ingresan a la sala de sesiones el MSc. Emilio Arias.

El Lic. Juan Carlos Laclé agrega que en alguna medida hay algunos aspectos que la Auditoría Interna ha planteado en algunos informes, por ejemplo, tener una metodología definida con respecto al uso de resultados, hay un hallazgo de la auditoría donde pide al Área de Planificación Institucional, que se requiere contar con una metodología definida a nivel institucional. También, habla de alineamientos entre el Plan Nacional de Desarrollo, con planes de largo, mediano y corto plazo.

Recientemente se presentó a este Consejo Directivo un convenio con la Universidad de Costa Rica, que va en esa línea de poder satisfacer lo que dice la auditoría en esos hallazgos. En gestión orientada por resultados se busca que haya una mayor capacitación y definición de la metodología, tanto para planificación como para los diferentes responsables de dar el seguimiento en las distintas unidades del IMAS.

Básicamente el plan de mejora que se plantea en este informe, tiene una congruencia con hallazgos, resultados y recomendaciones que la Auditoría Interna ha determinado.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta sobre el Índice de Gestión Institucional del Sector Público, se da por una petitoria del Órgano Contralor, para una fiscalización de las instituciones en las metas POI y Presupuesto, esto es una manera muy atinente para ordenarnos.

Por otra parte, se refiere al oficio emitido por la Contraloría General de la República, qué significa la parte que dice: "...la evaluación anual de la gestión institucional, no considera el cumplimiento de metas y los resultados de los indicadores incorporados en el POI.."

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que lamentablemente para Planificación Institucional los resultados no han sido favorables, es el puntaje más bajo del resto de los procesos que tienen la institución, el 37.5% en alguna medida parte de superarlo, sería precisamente con presentar esta evaluación. Dentro de los ítems que se presentan y las preguntas, plantea la necesidad que se haga una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

evaluación de la gestión institucional cada año en los primeros meses del año ante el Consejo Directivo, para que conozca el resultado de la gestión institucional.

La Licda. Isabel Brenes responde la observación presentada por la señora Directora Georgina Hidalgo, cuyo oficio de la Contraloría General de la República, habla de la mala calificación del LEGI 2016, porque en ese año no se hizo la evaluación de cumplimiento de metas, por eso se mencionó que está es la primera vez en la institución que se hace este informe de evaluación de cumplimiento de metas.

La Licda. Georgina Hidalgo se refiere al plan remedial que se presenta para hacer las correcciones del año 2017, va comenzar el primer trimestre del 2018, y se van a terminar a finales de este año. Le preocupa que mientras se hace este plan remedial, se estaría arrastrando un año, qué pasa con lo que tiene que hacer con el 2018, de qué manera se va arrastrar, puede ser una carga aunque no duda que se vaya a lograr.

El Lic. Juan Carlos Laclé informa que el Plan Anual Operativo 2017, no está vigente, el plan de mejoras se aplica al POI 2018, es aquí donde se implementan las mejoras y el plan remediación, existen instrumentos de trabajo para las Modificaciones Presupuestarias y el seguimiento de las Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social, deben utilizar para darle seguimiento, e inclusive la Gerencia General autorizó el uso de esos instrumentos a nivel de dicha Subgerencias, en resumen las acciones que se van a seguir es para el POI 2018.

El señor Freddy Fallas señala que si esto es la primera vez que se realiza el trabajo de evaluación de metas, cómo se hacía antes o sí nunca que ha evaluado el cumplimiento de las metas.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que lamentablemente los que estamos exponiendo son nuevos de laborar en el Área de Planificación Institucional.

A la Dra. María Leitón le parece que todos los procesos de evaluación son acciones que permiten mejoras, lo cual es muy importante, siempre se debe evaluar la forma en que se hace el trabajo. En el documento aparece que Planificación Institucional asesora a la Subgerencia de Desarrollo Social, en la elaboración del POI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

Además, le gustaría saber si en este proceso se consultó a las Áreas Técnicas en algunos temas, porque esto sería importante. Por otra parte, las metas se deben analizar en un panorama muy apegado al tema de la disponibilidad de efectivo, sería una limitación si no se analiza de la mano, algunas de las metas se realizaron ajustes, para equilibrar el tema tanto el efectivo de cara a los presupuestos y a las metas de la institución, por eso le interesa que se analice ese tema.

Cree que es útil y valioso que se haga este esfuerzo, no solo para el Índice de Gestión Institucional, sino también que esto permita que se mejore en doble vía la Subgerencia de Desarrollo Social y Planificación Institucional como asesor. Considera que no solo se haga en un proceso como la construcción del POI, sino también cuando se hacen este tipo de evaluaciones.

Al ser las 5:10 pm, se retira el MSc. Emilio Arias.

El Lic. Gerardo Alvarado aclara que el Índice de Gestión Institucional lo denomina como un banco de buenas prácticas de parte de la Contraloría General de la República, una serie de aspectos que le permite a las instituciones, medirse y valorarse, para conocer cómo se encuentra en términos de eficiencia y eficacia y cumplimiento de normativa, incluso de aspectos un tanto novedosos, por ejemplo cuando se habla de un programa de sucesión.

Este ejercicio se está haciendo los primeros pasos y que es complementario a los informes de otra naturaleza que se presenta por parte de Planificación Institucional de manera semestral, que también van a la Contraloría General de la República, pero con un enfoque más descriptivo sobre los resultados de ejecución, de búsqueda de oportunidades de mejora.

Señala que esto llega en un momento muy propicio por el inicio del POI y Presupuesto 2019, se espera recoger los aspectos que están siendo enumerados como oportunidades de mejora, para realimentar este nuevo proceso. Se debe trabajar de manera gradual, estableciendo procesos, pero lo importante es la intención y compromiso de la administración para tomar estos puntos de mejora y ponerlos en práctica, como Gerente General que le corresponde impulsar la formulación del POI y Presupuesto 2019, está receptivo y anuente a considerar todos estos elementos para ser incorporados de una manera razonable y organizada en este ejercicio de planificación para el siguiente año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

A la a Licda. Ana Masís le parece importante implementarlos, porque no tendría ningún valor tanto esfuerzo y evaluación, siempre lo nuevo causa ciertas limitaciones. Está de acuerdo que la evaluación es fundamental en cualquier institución, esto le permite conocer lo qué hace y cómo hace, si se están siguiendo los parámetros adecuados, por lo que se deben ejecutar.

El Lic. Juan Carlos Laclé aclara a partir de las observaciones de la Dra. María Leitón, se ha venido trabajando de la mano Planificación Institucional con la Subgerencia de Desarrollo Humano, inclusive para la elaboración de este informe, en alguna medida a pesar del corto tiempo, se hizo algunas consultas con las Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social, pero hay cosas que se deben medir tal como está escrito en el POI y resultado final.

Se debe revisar los planteamientos, en ningún momento es responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social, hay una responsabilidad conjunta, como institución hay que estar más alerta de las cosas que se escribe, de la congruencia de los planes de largo, mediano y corto plazo, para tener evaluaciones que den los resultados más cercanos a lo que se planifica, ese es el norte que está formando Planificación Institucional, para lograr un mayor seguimientos del programa.

La Licda. Ilse Calderón realiza la presentación denominada **“PLAN DE MEJORA A PARTIR DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2017: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN FAMILIAR EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.”**, que forma parte integral del acta.

El Lic. Juan Carlos Laclé informa que se va hacer llegar a la Secretaría de Actas la versión definitiva del documento, porque se detecto que el resultado 1.22 se le asignó un criterio de parcialmente cumplida, lo correspondiente era no cumplido, altera porcentualmente mínimo el cambio, pero es muy importante que quede el documento final corregido.

La Licda. Georgina Hidalgo extiende un agradecimiento tanto al Lic. Juan Carlos Laclé como a su equipo, por el informe presentado, para el Consejo Directivo es muy importante tener estos datos.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El Ing. Ronald Cordero solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO 47-02-2018

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio 15985 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República le solicita al Máster Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, completar los datos para la elaboración del Índice de Gestión Institucional correspondiente al Año 2017.
2. Que para cumplir con los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República, el Consejo Directivo debe conocer y aprobar la evaluación de la gestión institucional del año 2017 y su respectivo plan de mejora.
3. Que mediante oficio PI-029-02-2018, el Máster Juan Carlos Laclé Mora, Jefe de Planificación Institucional, somete a revisión y análisis del Consejo Directivo, los documentos denominados: “Informe de la Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2017. Cumplimiento de metas del Programa Protección y Promoción Social en el Plan Operativo Institucional” y “Plan de Mejora a partir de la Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2017: Cumplimiento de metas del Programa Protección y Promoción Social en el Plan Operativo Institucional.”

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido y aprobado los documentos denominados: “Informe de la Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2017. Cumplimiento de metas del Programa Protección y Promoción Social en el Plan Operativo Institucional” y “Plan de Mejora a partir de la Evaluación Anual de la Gestión Institucional 2017: Cumplimiento de metas del Programa Protección y Promoción Social en el Plan Operativo Institucional.”

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 05 FEBRERO 2018
ACTA N° 07-02-2018**

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. FOCOS GROUP INSUMOS MEMORIA INSTITUCIONAL

El Ing. Ronald Cordero somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO 48-02-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Retirar de la agenda el punto 5.2 denominado “**FOCOS GROUP INSUMOS MEMORIA INSTITUCIONAL**”, correspondiente al Acta 07-02-2018.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Ing. Ronald Cordero señala que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:45 p.m.

**MSC. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**